

# LA LIGA DE CONTRIBUYENTES

## de Salamanca.

ASOCIACION DE LOS CONTRIBUYENTES DE ESTA PROVINCIA

PARA LA MUTUA DEFENSA DE LOS MISMOS EN SUS RELACIONES CON EL ESTADO, Y OBTENCION DE LOS FINES DE LA LIGA NACIONAL DE CONTRIBUYENTES DE ESPAÑA, Ó SEA, PAZ, JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACION, TRABAJO Y ECONOMIAS.

Para el ingreso en la Sociedad basta la presentacion por un sócio y dá derecho el ingreso, á que la asociacion defienda como suyas las gestiones particulares del sócio, siempre que á juicio de la Junta Directiva fueren justas, á tener voz y voto en las Juntas generales, á recibir el periódico órgano de *La Liga*, y á que se inserte en él gratuitamente un anuncio mensual, con tal que sea compatible con el servicio general de anuncios de los demás.

La única obligacion del sócio es el pago de la cuota anual de *cuarenta reales*, pagados en dos mitades por semestre.

OFICINA DE LA ASOCIACION, PLAZUELA DE LA LIBERTAD, NUMERO 12.

### SOBRE VIAS DE COMUNICACION.

Desde hace mucho tiempo, todas las personas interesadas en el progreso material de nuestra provincia, se han fijado en la cuestion de comunicaciones estando de absoluto acuerdo, efecto de la causa que inspira aquella idea salvadora; la necesidad.

Teniendo á la vista la situacion geográfica de esta provincia, en su contacto con otras de grande importancia, la naturaleza de sus productos y el estado de sus vías de comunicacion, surge la idea de la imperiosa necesidad, que con el peso de una irrefragable lógica, se impone de abrir al comercio nuevas vías, que ya al presente se vislumbran en proyecto, pero que en nada revelan el carácter definitivo que necesitamos para regocijarnos por el dominio del progreso hácia el que caminamos con paso lento, efecto de luchas de intereses y de otras razones que no son objeto de nuestro propósito al presente.

El ferrocarril transversal, foco de esperanzas é ideal de una importante region española, camina en proyecto con la lentitud propia de las obras gigantescas de su clase, y regiones hasta hoy aisladas del mundo moderno como Sequeros y Ciudad-Rodrigo, apoyan un proyecto, que al realizarse, puede servir de paleativo á su actual aflictiva situacion y ampliar el objeto de su realizacion el dia que la linea del ferrocarril transversal sea un hecho real y tangible, ó lo que es lo mismo, una vía de comunicacion explotada y explotable.

A propósito de aquel proyecto, un consócio nuestro nos remite un comunicado bajo el pseudónimo de *Un Suscriptor*, que integro vamos á insertar para que sobre el mismo forme juicio la opinion pública, á cuyo criterio sometemos todas las cuestiones de *La Liga*.

El comunicado dice así:

#### UNA NUEVA VÍA DE COMUNICACION EN LA PROVINCIA.

»En una de las últimas sesiones del Congreso, nuestro particular amigo y paisano Sr. Hernandez Iglesias, diputado por el distrito de Sequeros, presentó á las Cortes un proyecto de ley sobre la autorizacion para construir un ferrocarril económico, que partiendo del monte de Perosin, vaya á empalmar en la linea de Fuentes de Oñoro.

»Este proyecto (que nos consta de una manera positiva, ha de llevarse á cabo en breve plazo), debido hoy á la iniciativa particular, tiene una importancia extraordinaria para la provincia, y necesario es que todos los que anhelan nuestra prosperidad presten su óbolo, para que este asunto, hoy del dominio privado, se haga de interés general dándole la importancia y desarrollo que merece.

»Separada nuestra provincia de la de Cáceres por la cadena de montañas que forman la natural divisoria de Castilla y Extremadura, no tienen más puntos de comunicacion accesibles, que la carrete-

ra de Béjar á Plasencia y el malísimo camino de Ciudad-Rodrigo á Cória por el puerto de Perales.

»La comunicacion con Béjar, hoy se hace fácilmente, porque tiene carretera en su mayor parte y abriga la esperanza de tener pronto un ferrocarril que cruzará á España directamente de N. á S. Ciudad-Rodrigo, que oye desde sus vetustas murallas el ruido de la locomotora, no tiene más vía de comunicacion con Extremadura que un mal camino inaccesible á toda clase de vehiculos.

»Está situado el monte de Perosin en la vertiente N. de la Sierra de Gata, distante una legua del puerto de Perales, y éste es el punto de empalme de las provincias de Cáceres y Salamanca, y punto obligado en el proyecto de carretera nunca terminada.

»El proyecto de ferrocarril como nuevo, puede resolver sin grandes dispendios la importante cuestion de nuestra comunicacion por esta parte de la provincia con Extremadura.

»Al par que felicitamos al Sr. Iglesias por su feliz iniciativa, nos atrevemos á rogar á todos los representantes de la provincia, y especialmente á la celosa Diputacion provincial, para que miren este asunto con el interés que su importancia reclama y pongan los medios que estén á su alcance, para que este ferrocarril que hoy podemos llamar privado, se haga de interés general y v a el medio de prolongarse más ó ménos tarde á la provincia de Cáceres.

»Tanto los pueblos cercanos á la vía, como los de la Sierra de Gata, no dudamos harán toda clase de sacrificios para ver realizado este proyecto.

UN SUSCRITOR.»

El proyecto que presentó el Sr. Iglesias y que en el precedente comunicado damos á conocer á nuestros lectores, armoniza con los propósitos de esta *Liga* que trabajó siempre por el desarrollo de los intereses de la provincia, y por lo tanto por las vías de comunicacion, base de aquel desarrollo.

Y claro es, que al armonizar con nuestros propósitos, encontrará nuestra adhesión y apoyo este nuevo proyecto sin perjuicio de las cuestiones de detalle que puedan surgir por la lucha de intereses privados, que siempre fueron rémora para el desenvolvimiento de los intereses generales.

En carta particular que acompaña al comunicado preinserto, se nos dice que el asunto que en el mismo se trata, es próximo á realizarse, porque hay Compañía con capital suficiente y dispuesta á realizar el proyecto en un breve plazo.

Tal vez otra Compañía, de grande influencia financiera, tome cartas en el asunto, ofreciendo así garantía bastante para alentarnos en la empresa.

Sin otros comentarios por hoy, llamamos la atencion de la prensa provincial, para que tomando parte activa en este asunto, preste su concurso á la causa del interés comun.

Damos gracias á nuestro amigo y consócio por su comunicado, y le ofrecemos ocuparnos

detenidamente del asunto, con vista de más antecedentes.

Hace algun tiempo habíamos pensado decir algo relativo á nuestros intereses y relaciones con el Africa y habíamos esperado solo por adquirir algunos datos é inspiraciones del congreso de españoles *Africanistas*.

Sin embargo, hoy publicamos una carta que se dirige á nuestro colega y convecino *El Progreso*, porque ofrece bastante interés en esta cuestion, prescindiendo del carácter personal que pueda revelar la indicada epístola que empieza con el siguiente epígrafe:

#### «¡A MARRUECOS!

»Señor Director de *El Progreso*.

»Muy señor mío y de mi mayor consideracion: Como no puedo dudar un solo momento del espíritu patriótico que le anima en todas sus empresas periodísticas, me permito excitar el celo de V. á favor de los intereses de España, en un asunto de utilidad palpante que preocupa hoy vivamente los ánimos de todos los buenos españoles, y de que se hace eco la prensa más ilustrada de nuestro país. Me refiero á los sucesos de actualidad, que amenazan destruir nuestra legitima influencia en el territorio marroquí, y suscitar insuperables obstáculos á la realizacion de nuestros ideales y nuestros justísimos propósitos de ocupar un continente á que nos dan opcion los más excepcionales derechos y las más naturales aspiraciones.

»Salta á la vista de cuantos siguen atentamente la marcha de los acontecimientos europeos, que todas las naciones principales de Europa, señaladamente las que tienen territorios ó intereses especiales en el Mediterráneo, han emprendido un movimiento convergente hácia el continente de Africa, país, si hoy inculto, emporio en otro tiempo, por su parte septentrional, de la más afamada civilizacion y cultura, madre fecundísima de eminentes filósofos y renombrados capitanes.

»Ese inmenso continente, *tercera parte del mundo*, segun la geografía, excita la codiciosa mirada de la civilizacion moderna, y allá se lanza ésta empujada, ora por los intereses del comercio universal, ora por desapoderadas ambiciones de predominio monopolizador de aquellas, en no muy lejano dia. Dígalosino la astuta, previsora y perseverante Inglaterra que ya se solaza en las ricas márgenes del misterioso Nilo, y se orea con las brisas del atrevido y codiciado canal de Suez. Dígalos Italia, que forcejea incansable por hacerse vecina de Egipto, extendiéndole y afirmándose en las regiones de Trípoli. Dígalos, por último, Francia, que hoy mismo no se da punto de reposo en extenderse y arraigarse en las comarcas de Argel y de Tunes. ¿Y qué hace España mientras tanto; España, cuyos derechos en este punto son imprescriptibles, y que datan de la época legendaria de la invasion agarena, resistida heroicamente por espacio de ocho siglos bajo el lábaro santo de la cruz, hasta que nos dió el triunfo contra la media luna? ¿Cómo duerme España en este pugilato de ambiciones, estando tan reciente su gloriosa campaña de Ceuta y de Tetuan, de Vad-Ras y Castillejos, y viéndose po-

blada de hijos tan aptos para morar y trabajar en suelo africano, y depositar en aquellas cálidas regiones la fecunda semilla, productora de inmensos beneficios á nuestra madre patria? ¿Es este el fruto que recogemos, quedándonos á la zaga de otras naciones, de la conferencia internacional europea, celebrada en Madrid no há muchos años por el Gobierno español, presidido entonces, como hoy, por el señor Cánovas del Castillo?

«Despertemos, pues, de nuestro letargo; y ya que somos tan acreedores, más acreedores que los otros pueblos interesados, á los avances territoriales en suelo africano, fija la vista en el gran porvenir con que nos brinda un territorio, donde há largo tiempo ondea heróica la bandera de España, que brote en todos los ámbitos de la Península el fuego del amor pátrio para que á su calor logremos que nuestra querida patria no quede injustamente desatendida, no quede olvidada en esa etapa que la civilización europea está realizando en el continente africano; ya que así lo exige nuestro patriotismo, lo demandan las más nobles aspiraciones nacionales, y lo reclaman enérgicamente y de consuno, el sentido de gobierno y la más legítima razón de Estado.

«Muy satisfecho quedará, señor Director, si logro con estas mal pergeñadas líneas, excitar su celo en favor de esta noble, patriótica empresa, moviéndole á que la haga pública con su bien cortada pluma, en su popular periódico.

•Salamanca 31 de Julio de 1884.

UN SUSCRITOR.

En la provincia de Gerona, pasan de mil las fincas embargadas por morosidad de sus dueños en el pago de la contribucion.

Esto es verdaderamente aflictivo y debiera llamar la atencion del Estado acerca de nuestro sistema tributario.

Que la morosidad del propietario para el pago de la contribucion no es voluntaria y si forzosa por las circunstancias, no hay para qué demostrarlo, y mucho ménos tratándose de más de mil terratenientes en cuyo grupo numeroso no podemos concebir iguales voluntades ó idénticas causas.

Luego el mal que lamentamos, tiene su raiz en otras causas que en la individualidad del contribuyente y que acaso estén relacionadas con la administracion pública.

Estas causas hay que buscarlas en nuestra legislacion administrativa que tal vez en su homogeneidad ó igualdad, sea injusta ante las diferencias esenciales que existen entre unos paises y otros, entre unos y otros medios de vida, entre unos y otros elementos de desarrollo material.

De todos modos, hoy no podemos entrar en largas consideraciones sobre el asunto, porque carecemos de otros detalles que los que comprende la noticia, lacónica que dábamos al principio; pero insistimos en lo que muchas veces hemos afirmado: nuestro sistema tributario adolece de males cuyo diagnóstico es un problema que hay que estudiar con el interés y perseverancia, dignos de la importancia del *enfermo* para aplicar inmediatamente el remedio oportuno.

El certámen científico y literario iniciado por la prensa de Salamanca y patrocinado por la corporacion municipal, va tomando visos de una verdadera solemnidad á juzgar por los trabajos preparatorios que se han iniciado en las sesiones diversas de la comision ejecutiva.

Y ha venido á dar más prestigio y realce á este acontecimiento literario, la eleccion de presidente del Certámen que ha recaido en nuestro ilustre paisano y respetable amigo D. Eduardo Perez Pujol, el cual ha manifestado ya su aceptacion con grande satisfaccion de todos.

A mediados del mes que corre, quedará terminado el pabellon de la Alamedilla destinado á Exposicion Agrícola, Industrial y Pecuaria.

Muchos son los expositores que concurren á este Certámen á juzgar por los avisos registrados en la seccion correspondiente de las oficinas de la Excelentísima Diputacion provincial, y que publican los periódicos locales. Nosotros por falta de espacio no podemos ocuparnos de estos detalles, limitándonos en el tiempo oportuno, á publicar aquellos pormenores que creamos más interesantes y que puedan ofrecer interés verdadero.

Las instalaciones empezarán á hacerse tan

pronto como termine el pabellon, y como éste plazo es ya breve, lo hacemos público para que los interesados vayan preparando convenientemente los productos y objetos que hayan de exhibir.

El acreditado establecimiento de primera y segunda enseñanza que bajo la denominacion de *Colegio de San Rafael* dirige en esta ciudad el doctor don Francisco F. de Villegas, ha empezado á publicar el *Boletín* mensual órgano del Colegio, y ensayo de los alumnos en las tareas periodísticas, que ya vió la luz pública en el año anterior.

En este periódico, se publica un breve trabajo doctrinal, y las noticias relativas al establecimiento. Los alumnos publican las impresiones que reciben en sus trabajos de enseñanza práctica y además una seccion literaria que termina con trabajos instructivo-recreativos, máximas y ejemplos morales de grande enseñanza y que dan esperiencia al ánimo y al criterio sin pasar por el ardiente y terrible crisol del propio desengaño.

La reparticion de este *Boletín* es gratuita y la recomendamos á los padres de familia que en ella pueden ver de reflejo las ventajas que ofrece á la educacion el Colegio de San Rafael de grande importancia en este centro universitario.

Suiza ha iniciado la resurreccion del pacto de unidad monetaria, acordado en principio entre varios pueblos de Europa desde 1865.

Las diferentes clases de tipos monetarios y las aleaciones distintas que se hacen en los paises más relacionados por el comercio, exigen un acuerdo en la construccion armónica de la moneda, cuyas diferencias ofrecen grandes inconvenientes, sobre todo en el alto comercio.

La unidad monetaria europea, proporcionaria grandes ventajas al comercio y á los particulares que tienen que pasar fronteras.

España debe asociarse al convenio monetario porque hasta el presente salió siempre perjudicada en los cambios, pues sabida es la explotacion que de nuestro oro acuñado se hizo hasta 1833.

Tomamos la iniciativa en el asunto recomendando al Estado que por lo menos no se muestre indiferente á esta cuestion.

La proposicion de ley del Sr. Hernandez Iglesias de que habla nuestro consocio en el comunicado que publicamos en nuestro editorial de hoy, es la siguiente:

«El diputado que suscribe tiene la honra de someter á la aprobacion del Congreso la siguiente

PROPOSICION DE LEY.

«Artículo 1.º Se autoriza al Gobierno para otorgar en pública subasta, sin subvencion del Estado y conforme á la vigente ley y reglamento de ferrocarriles, la construccion de un ferrocarril económico que partiendo de Pedrosin, en Salamanca, vaya á enlazar con la línea férrea de Ciudad-Rodrigo á Fuentes de Oñoro, en el punto que los estudios facultativos determinen como más conveniente.

«Art. 2.º El material que se introduzca del extranjero para la construccion de dicho ferrocarril, abonará á la aduana correspondiente los derechos de introduccion con arreglo á la tarifa especial que determina el art. 34 de la ley de presupuestos de 11 de Julio de 1877.

«Art. 3.º Las obras de construccion comenzarán dentro de los tres meses, á contar desde la notificacion de la concesion, y se terminarán en el improrogable plazo de diez y ocho meses.

«Palacio del Congreso 10 de Julio de 1884.—Fermin Hernandez Iglesias.»

Despues de largos debates y científicas controversias, la nueva Academia médica de ésta poblacion ha oido el resumen brillante de las discusiones que hizo el presidente de aquella docta corporacion, Excmo. Sr. D. Angel Villar y Macias, y ha nombrado una comision compuesta de los señores Garcia Martin, Cuesta, Uribarri, Muñoz y Baz, para que redacte una cartilla en que se expongan con claridad y precision las medidas profilácticas que deben adoptarse en Salamanca y su provincia contra el cólera morbo asiático.

La casa editorial de don Gregorio Estrada, que tantos sacrificios viene haciendo por la enseñanza popular, acaba de poner á la venta el tomo II del *Manual del Tejedor de paños*, que lleva el número 76 de la coleccion, debido á la infatigable pluma del conocido escritor profesional D. Gabriel Giroli, ingeniero mecánico y oficial del cuerpo de topógrafos.

Recomendamos la Biblioteca á nuestros suscritores por su utilidad y baratura, á la que se suscribe en la Administracion, calle del Doctor Fourquet número 7, Madrid, y sólo cuesta una peseta en rústica por suscripcion, y 1'50 encuadernado en tela.

La autoridad local ha mandado quemar una porcion del bacalao llamado del *perro*, que es una falsificación del legítimo.

Este *bacalao* es nocivo á la salud pública, y por eso se nos ocurre una pregunta: además de inutilizarse el género referido, ¿se ha dado parte á los tribunales ordinarios, toda vez que aquella falsificación tiene sancion penal en el Código?

Y no sólo ha debido de ponerse el asunto bajo la jurisdiccion ordinaria, sino que también hubiera sido conveniente publicar en la prensa los nombres de los delincuentes, para que el público sepa apreciar la conducta y el crédito de los almacenes y expendedores de aquella mercancía.

Y de este modo entrarían por la via de la honradez forzosamente, aquellos que de grado no quieren hacerlo.

Nuestro estimado colega local *El Adelanto*, ha hecho diaria su publicacion.

Ya era tiempo de que la culta Salamanca tuviese un diario en la prensa periódica.

Felicitemos al nuevo colega y le deseamos prosperidad y larga vida.

¿Qué destino se dará al pabellon de la exposicion provincial, luego que ésta termine?

Esta es la pregunta que se hacen unas á otras cuantas personas visitan los trabajos de la ereccion del edificio, sin que nadie pueda darse una contestacion satisfactoria y sin que hasta el presente se conozcan los propósitos de la Corporacion provincial respecto del particular.

Unos piensan que el mercado de granos estaria allí perfectamente; otros que el mercado general; no falta quien lo destina á circo ecuestre y otros espectáculos públicos, pero sin embargo nadie da en el *quid*, ni nosotros tampoco.

Mas ahora que se trata de locales ante la posibilidad de la visita del cólera, ¿no podría destinarse, sin perjuicio de ulterior destino, á hospital de coléricos?

Que lo diga la ciencia médica.

BIBLIOGRAFÍA.

*Monografia de las Aguas y Baños Minerales de Ledesma*, por el Dr. A. Garcia Lopez, médico-director del establecimiento.

Esta es la obra que ha visitado nuestra redaccion y que ha venido á llenar un vacío de las bibliotecas salmantinas, en virtud de la escasa importancia que han tenido algunas precedentes bibliografías que sobre esta materia se escribieron.

Despues de un prólogo en el que se hace ver esta verdad, el Sr. Garcia Lopez dá comienzo á su obra con la descripcion y estudio físico de la provincia de Salamanca bajo todos los puntos de vista en que aquél puede ser considerado: la situacion geográfica de la provincia, su hidrografia y orografia, su estudio geológico y paleontológico, hecho concienzudamente y por medios analíticos de grande utilidad para el conocimiento de nuestro suelo, y especialmente en lo que á su mineralogía hace referencia, incluyendo en esta parte mineralógica las aguas de este orden que surgen en esta provincia, cuyo estudio trata despues el autor bajo el concepto agrícola, haciendo la descripcion de la flora y la fauna salmantinas, su agricultura y sus condiciones climatológicas, y especialmente en lo que se refiere al distrito de Ledesma.

Entrando despues en el objeto esencial del libro publicado, cuyas bases quedan sentadas, el Sr. Garcia Lopez entra á hacer el estudio del establecimiento balneario con todo lo que á él es congruente, dando precedentes históricos de las aguas termales de Ledesma y del establecimiento de su explotacion que minuciosamente describe, y para cuyo más perfecto conocimiento vá en grabado á la cabeza del libro que nos ocupa.

En el estudio físico de las aguas no se ha omitido detalle por insignificante que parezca, ó que haya sido presa del análisis, del cual se pasa despues al estudio de los efectos fisiológicos y terapéuticos de aquéllas y de su aplicacion á las distintas enfermedades para que están indicadas con una eficacia y efectos maravillosos que la experiencia

y la fama tienen demostrados desde tiempo inmemorial.

Detenemos en este particular, es imposible ante las dimensiones y objeto de nuestra publicacion; por eso recomendamos este libro á cuantas personas interesen, y verán además de los detalles de las cuestiones que dejamos indicadas las estadísticas que al final de la obra vienen á confirmar la sentada reputacion de los Baños de Ledesma, cuyo estudio científico lanzado hoy á la pública luz por el estado de la prensa, ha de ser objeto de la atención general y de las personas y corporaciones competentes en la materia.

Felicitemos al Sr. García Lopez por su brillante trabajo, el cual recomendamos con verdadero interés á nuestros lectores.

**SECCION DE PROPAGANDA.**

**Ateca—Zaragoza.**

La corona de Aragon, esa comarca rica y floreciente que disfruta de un clima benigno, permitiéndole una producción variada y exuberante, no ha conseguido ni conseguido todo su desarrollo, hasta que las clases contribuyentes se persuadan de que sólo por el eficaz esfuerzo de ellas mismas, es como podrán desenvolver los gérmenes de su riqueza. Urge, pues, que los contribuyentes de Ateca se preparen á secundar la iniciativa que se ha encomendado al respetable Sr. D. José María Hueso, á fin de auxiliarlo con sus gestiones, hasta lograr que en breve plazo se constituya *La Liga de Contribuyentes*.

**Almoster—Tarragona.**

No se comprende cómo no se haya propagado el espíritu de *La Liga* en Almoster, cuando es notorio que la que funciona en la capital de aquella provincia, se viene distinguiendo por la actividad y celo que despliega defendiendo los intereses de las clases contribuyentes, dando pruebas irrecusables de la utilidad de estas asociaciones.

Despierten, pues, los contribuyentes de Almoster y secunden con ardor los trabajos que debe iniciar el Sr. D. José Rort, á quien se ha conferido el desempeño de mision tan patriótica.

**Alforja—Tarragona.**

Idéntica excitacion nos permitimos dirigir á los contribuyentes de Alforja, rogándoles que se alienen para cooperarle auxiliando eficazmente al señor don Vicente Soronellas, encargado de imprimir carácter á los trabajos de propaganda, para dejar formada *La Liga* en aquella localidad.

**CRÓNICA.**

En nuestro próximo número, nos ocuparemos de la historia de Salamanca, que con el título *La Reina del Tormes*, acaba de publicar nuestro querido amigo y compañero D. Fernando Araujo.

El día 23 de los corrientes á las once de su mañana, tendrá lugar en la Comisaría de guerra de esta ciudad, la pública licitacion del suministro de pan y pienso á las tropas y caballos del Ejército y Guardia civil, estantes y de tránsito en esta población durante la época comprendida desde 1.º de Noviembre del año actual, hasta 31 de Octubre de 1885.

El pliego de condiciones de la subasta, se halla de manifiesto en esta Comisaría de guerra, y tendrá lugar aquella con sujecion al Reglamento de contratación de 18 de Junio de 1881 y órdenes vigentes en la materia.

Se han recibido bastantes trabajos para el Certámen científico-literario que tendrá lugar en el próximo futuro Setiembre.

Cuando esté cerrado el plazo de la admision de aquellos, daremos á conocer á nuestros lectores el número y lemas de los mismos.

**Agencia provincial de préstamos del Banco Hipotecario.**—Habiéndose ocurrido á algunos la duda de si la creacion de esta oficina envolvería la supresion ó por lo ménos la modificación de la

sucursal que en esta provincia tiene establecida el Banco, á cargo del Sr. D. Cayetano Fabrés, el señor Pinilla se ha apresurado á manifestarles, que lejos de eso, la creacion de la Agencia aumenta la importancia de la sucursal, siendo un nuevo elemento de vida, un resorte más que activará y acrecentará las operaciones bancarias, al exclusivo cargo del Sr. Fabrés, con quien le unen las más estrechas relaciones de leal amistad y de cordial inteligencia.

Ha fallecido en esta ciudad el ministro del Tribunal Supremo, Excmo. Sr. D. José Muñiz.

Acompañamos á su familia en el justo dolor que le aqueja por tan irreparable pérdida.

En la villa de Peñaranda se celebrarán las fiestas populares de costumbre, durante los días 15, 16 y 17 de los corrientes.

Los programas detallados que ha publicado el Ayuntamiento de la vecina villa, revelan la animacion de los peñarandinos para que en nada desmerezan las fiestas este año de los anteriores.

La tauromáquia figura en primer término en el programa, siendo el espada contratado Francisco Sanchez (*Frascuero*.)

Además se celebrará una corrida de novillos por varios aficionados.

Hemos visitado las obras del nuevo palacio de la Diputacion provincial, que abundan en ricos y preciosos detalles, dignos de la atención de las artes y del público.

Sin embargo, encontramos muy reducido el recinto del palacio para contener tanta grandezza de detalles, por lo que resulta abigarrado y raquítico.

Por lo demás, la obra es buena, y merece un voto de admiracion para su autor.

El 14 del actual empezará á actuar la compañía de zarzuela en el teatro de verano, situado en la plazuela de los Menores.

A mediados de mes quedará definitivamente lanzado y colocado el puente de hierro sobre el Tormes de la línea férrea portuguesa.

En breve podrán circular las máquinas y demás materiales desde la estacion del ferrocarril, lo cual facilitará mucho los trabajos de construcción.

Sabemos que el señor alcalde de Salamanca inspecciona personalmente la poblacion y toma disposiciones higiénicas que lleva á la práctica en cuanto así lo permite el estado del erario municipal y las partidas de su presupuesto.

Visitando anteayer el barrio de los Milagros, acordó mitigar un foco de infeccion allí abierto al servicio público, por lo que merece plácemes del vecindario, que con sumo gusto hacemos público en nuestra publicacion.

Ha sido nombrado médico de la seccion del ferrocarril de la Fregeneda y director del Hospital de dicho punto, nuestro particular amigo don Anastasio Tato Fernandez habiendo marchado dias pasados á tomar posesion de referido destino, donde á no dudar, prestará grandes servicios, pues era una gran necesidad la creacion de esa plaza; le acompañaban un practicante y un enfermero, nombramientos los tres de la compañía del ferrocarril de Salamanca á la frontera portuguesa. Celebramos tan acertado nombramiento por recaer en persona que sabe cumplir con tan delicado cargo.

Ha regresado de su expedicion á los baños de Montemayor, nuestro querido amigo el Dr. Alvarado, habiéndose encargado de su clínica para las enfermedades de los ojos, que há tiempo tiene establecida en esta capital, y cada día más acreditada.

En otro lugar hemos dicho que vendrá á esta ciudad á presidir el Certámen científico-literario el Ilmo. Sr. D. Eduardo Perez Pujol.

Otro hijo ilustre de Salamanca también prestará el concurso de su inteligencia y de su génio en las próximas fiestas de Setiembre.

Es éste D. Tomás Breton, que dirigirá varios

conciertos y nos dará á conocer algunos frutos de su inspiracion en el divino arte.

Bien venidos sean nuestros ilustres paisanos.

Se nos remite para su insercion el siguiente

**PROSPECTO**

de premios para el sorteo de la Lotería Nacional que se ha de celebrar en Madrid el día 23 de Diciembre de 1884.

Constará de 50.000 billetes, al precio de 500 pesetas cada uno, divididos en décimos á 50 pesetas; distribuyéndose 18.250.000 pesetas en 7.500 premios, de la manera siguiente:

PREMIOS.	PESETAS.
1 de . . . . .	2.500.000
1 de . . . . .	2.000.000
1 de . . . . .	1.500.000
1 de . . . . .	750.000
3 de 250.000 . . . . .	750.000
4 de 125.000 . . . . .	500.000
18 de 50.000 . . . . .	900.000
26 de 20.000 . . . . .	520.000
2.042 de 2.500 . . . . .	5.105.000
4.999 reintegros de 500 pesetas para los 4.999 números cuya terminacion sea igual á la del que obtenga el premio mayor . . . . .	2.499.500
99 aproximaciones de 2.500 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 2.500.000 pesetas . . . . .	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 2.000.000 de pesetas . . . . .	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 1.500.000 pesetas . . . . .	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 750.000 pesetas . . . . .	247.500
2 idem de 50.000 id., para los números anterior y posterior al del premio mayor . . . . .	100.000
2 idem de 35.000 id., para los números anterior y posterior al del premio segundo . . . . .	70.000
2 idem de 20.000 id., para los números anterior y posterior al del premio tercero . . . . .	40.000
2 idem de 12.750 id., para los números anterior y posterior al del premio cuarto . . . . .	25.500
<b>7.500</b>	<b>18.250.000</b>

Las aproximaciones y los reintegros son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete; entendiéndose, con respecto á las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los cuatro premios mayores, que si saliese premiado el número 1, su anterior es el número 50.000, y si fuese éste el agraciado, el billete número 1 será el siguiente.

Para la aplicacion de las aproximaciones de 2.500 pesetas, se sobrentiende que, si el premio mayor corresponde por ejemplo al número 25, el segundo al 3.400, el tercero al 13.073 y el cuarto al 20.199, se consideran agraciados respectivamente los 99 números restantes de las centenas del primero, segundo, tercero y cuarto; es decir, desde el 1 al 100, del 3.301 al 3.399, del 13.001 al 13.100 y del 20.101 al 20.200.

Tendrán derecho al reintegro del precio del billete, según queda dicho, todos los números cuya terminacion sea igual á la del que obtenga el premio de 2.500.000 pesetas; de manera que si éste cabe en suerte al número 803 ó al 804, etc., se entenderán reintegrados todos los que terminen en 3 ó en 4, ó sea uno por cada decena.

Al día siguiente de celebrarse el Sorteo se darán al público listas de los números que obtengan premio, único documento por el que se efectuarán los pagos, según lo prevenido en el art. 12 de la Instruccion del ramo, debiendo reclamarse con exhibicion de los billetes, conforme á lo establecido en el 14. Los premios se pagarán en las Administraciones en que se vendan los billetes, con la puntualidad acreditada.

Terminado el Sorteo se verificarán otros, en la forma prevenida por dicha Instruccion, para adjudicar los premios concedidos á las doncellas acogidas en el Hospicio y Colegio de la Paz de esta corte y á las huérfanas de militares y patriotas muertos en campaña, cuyo resultado se anunciará debidamente.

Madrid 5 de Junio de 1884.—El Director general, G. VIGUÑA.

SALAMANCA:

IMPRENTA DE FRANCISCO NUÑEZ.

1884

**A LOS JUECES Y FISCALES MUNICIPALES**  
y á los que han de sufrir exámen de  
procuradores y secretarios.

Las Leyes de Enjuiciamiento civil y criminal, anotadas, comentadas con casos prácticos, y la jurisprudencia sentada por mas de seis mil sentencias del Tribunal Supremo y acompañadas de minuciosos formularios de todas las diligencias necesarias en los juicios por

**D. Sebastian Diez de Salcedo,**

abogado en ejercicio del Ilustre Colegio de Valladolid, y juez de primera instancia cesante, se venden á 28 reales en rústica y 32 en pasta á la Inglesa, cada una; tomando las dos á la vez no cuesta mas que 54 reales, si se compran en Valladolid ó se certifican si son para fuera.

Los pedidos al autor, Mendizabal 8, 2.º Valladolid, con remision del importe en sellos de comunicaciones ó libranzas.

Los que no quieran sufrir el riesgo del correo mandarán setenta y cinco céntimos de peseta mas por cada remesa para el certificado.

**SE VENDE** en Ciudad-Rodrigo la fábrica de harinas denominada VIUDA DE RIVERO. Para tratar de condiciones y precio, dirigirse á D. Rafael Peñalosa, en Ciudad-Rodrigo, y á D. Luis Lopez Laporta, en Salamanca.

**SE VENDE** en buenas condiciones LA ACEÑA DEL ALCAZAR, sita en la villa de Alba de Tórmes. Para mas pormenores, dirigirse á D. Luis Lopez Laporta, en Salamanca.

**Ramon Fernandez Robles,**

**GENEROS Y NOVEDADES**

PARA LA PRESENTE ESTACION.

Plaza Mayor, núm. 35.

**LA FUNERARIA**

SALAMANCA



CORRILLO, 28

Agencia especial para practicar toda clase de servicios fúnebres dentro y fuera de la capital.

Cajas mortuorias de madera y de zinc al alcance de todas las fortunas, desde 30 reales á 3.000 reales una.—Coche fúnebres de lujo, de clases primera y segunda y de gloria para los párvulos.—Todos los servicios están sujetos á tarifas y en relacion sus precios con el mayor ó menor lujo que las familias exijan.—El despacho á cualquiera hora del dia ó de la noche.—Prévio aviso, se pasa á domicilio y se ponen de manifiesto las tarifas.

28—CORRILLO—28.

**La Liga de Contribuyentes de Salamanca.**

ASOCIACION DE LOS CONTRIBUYENTES DE ESTA PROVINCIA  
PARA LA MUTUA DEFENSA DE LOS MISMOS EN SUS RELACIONES CON EL ESTADO, Y OBTENCION DE LOS FINES DE LA LIGA NACIONAL DE CONTRIBUYENTES DE ESPAÑA, Ó SEA, PAZ, JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACION, TRABAJO Y ECONOMÍAS.

Para el ingreso en la Sociedad basta la presentacion por un sócio y dá derecho el ingreso, á que la asociacion defienda como suyas las gestiones particulares del sócio, siempre que á juicio de la Junta Directiva fueren justas, á tener voz y voto en las Juntas generales, á recibir el periódico órgano de La Liga, y á que se inserte en él gratuitamente un anuncio mensual, con tal que sea compatible con el servicio general de anuncios de los demás. La única obligacion del sócio es el pago de la cuota anual de CUARENTA REALES, pagados en dos mitades por semestre.

Oficina de la asociacion, Plazuela de la Libertad, número 12.

PRECIOS EN REALES.	Salamanca.	Alba de Tormes.	Béjar.	Ciudad-Rodrigo.	Can-talapiedra.	Peñaranda.	Ledesma.	Tamames.	Vitigudino.	Medina.	Búrgos.	Valladolid
Trigo candeal, en panera, sin peso, fanega. . . . .	36	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Id. estacion, 94 libras. . . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Id. mercado. . . . .	36 50	35	36	38	36	35	35	34	»	34 á 37	37	38
Id. barbilla. . . . .	»	»	»	35	»	»	32	»	30	»	»	»
Id. rubion. . . . .	32	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Guisantes. . . . .	»	»	21	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cebada. . . . .	22 50	20	23	28	19	19	23	28	22	18 á 19	22	»
Centeno. . . . .	24	21	22	29	23	»	»	29	»	23 á 24	»	»
Algarrobas. . . . .	25	24	130	»	22 50	23	»	30	»	22	»	»
Garbanzos. . . . .	120	120	»	90	»	»	90	140	»	120 á 160	»	»
Bueyes de labor, uno. . . . .	»	»	»	»	»	»	1200	»	1400	»	»	»
Novillos de 3 años, id. . . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	1200	»	»	»
Cerdos al destete, id. . . . .	»	50	»	»	»	»	45	50	70	»	»	»
Id. de 6 meses, id. . . . .	120	»	»	»	»	»	80	90	100	»	»	»
Id. de un año, id. . . . .	240	»	»	»	»	»	160	150	»	»	»	»
Cebados, arroba. . . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Carne de vaca, id. . . . .	70	55	»	»	»	»	»	»	60	»	»	»
Aceite. cántaro. . . . .	65	65	»	68	»	»	56	56	58	40a	»	»
Pieles de cabrito, una. . . . .	7	»	»	7	»	»	7	6	»	»	»	»
Lanas, arroba. . . . .	»	64	»	56	70	»	»	50	60	68	»	»
Carbon de encina, id. . . . .	3 25	3	»	3	»	»	3	2	3	4 á 5	»	»
Vino, cántaro. . . . .	22	20	»	28	»	»	19	13	18	11 á 16	»	»
Harina de 1.ª, arroba. . . . .	14	»	»	18	»	»	»	»	17	»	13 50	»